

DEPENDENCIA: SECRETARIA ALCALDE

No. Consecutivo 2-S-DADEP-202402-00004660

OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800

SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1800.27

Bucaramanga, 05 de febrero de 2024

Doctor

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Secretario General Concejo Municipal de Bucaramanga <u>sistemas@concejodebucaramanga.gov.co</u> <u>secretariageneral@concejodebucarmanga.gov.co</u> Ciudad.

Asunto: Respuesta cuestionario proposición N. 19 de control político

Cordial Saludo,

En atención a las preguntas formuladas en sesión del pasado 22 de enero de la presente anualidad el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en cumplimiento de sus funciones propias, se permite otorgar respuesta de la siguiente manera:

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Cual es el estado de la implementación de la política pública animal de Bucaramanga en lo que respecta a las competencias de su entidad?	El departamento administrativo de la defensoría del espacio público - DADEP en el marco de sus competencias verifica la disponibilidad predial para que se ejecuten proyectos como el denominado zoonosis
¿Cómo se realizó la gestión especifica de los recursos asignados a su entidad en relación a la protección de los animales como seres sintientes?	El departamento administrativo de la defensoría del espacio público - DADEP no tuvo asignación en la pasada vigencia de presupuesto, para lo pertinente a la protección de los animales como seres sintientes.
¿Qué acciones e intervenciones se tienen planificados por su entidad para la protección animal integral y como serán incluidos en el plan de desarrollo municipal?	En lo que corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoria del Espacio Publico – DADEP, actualmente se adelantan las gestiones con el fin de desarrollar los programas de protección animal e integral frente al uso de animales para aprovechamiento económico de informales en parques de la ciudad.
¿Qué programas para la adopción de animales en condición de abandono han desarrollado y que resultados fueron recibidos por su entidad?	No se entregaron programas en la vigencia pasada para la adopción de animales en condición de abandono en el Departamento Administrativo de la Defensoria del Espacio Publico – DADEP
¿Cómo se garantiza las decisiones éticas de los profesionales en el tratamiento de los animales?	Desde el Departamento Administrativo de la Defensoria del Espacio Publico – DADEP, no existe profesionales para la atención de esos profesionales, correspondería a la atención por parte de la secretaría de salud y ambiente
¿Qué participación y resultados se entregaron como balance del comité interinstitucional de protección y bienestar animal en cuanto a la participación animal?	No existen al momento balance alguno, ya que la Defensoria del Espacio Publico – DADEP, no se encuentra en el comité interinstitucional de protección y bienestar animal.



DEPENDENCIA: SECRETARIA ALCALDE

OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800 No. Consecutivo 2-S-DADEP-202402-00004660

SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1800.27

Considerando lo anterior, se pone en conocimiento las actuaciones entregadas en la pasada vigencia y las adelantadas por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP ante las preguntas del honorable concejal.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento relacionado con la presente solicitud y reiteramos nuestro compromiso e interés en el trabajo articulado y mancomunado con las demás dependencias de la administración municipal, así como con los entes descentralizados para trabajar en pro al desarrollo y al éxito de Bucaramanga y su comunidad.

Sin otro particular,

SANDRA/MYLENA RODRÍGUEZ DÍAZ

Directora

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público